

XII LEGISLATURA

PLENO ORDINARIO DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2021

Acta 4/21

En Madrid, a quince de julio de dos mil veintiuno, siendo las diez horas y un minuto, se reúne la Asamblea de Madrid en el Salón de Plenos.

La Excm. Sra. Presidenta declara abierta la sesión e informa de que, de conformidad con lo previsto en el artículo 16.4 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa ha autorizado la realización de votación telemática simultáneamente al desarrollo de la sesión plenaria de cinco Diputados, así como que las votaciones se acumularán al final de la sesión, conforme a lo dispuesto en las líneas generales de actuación.

Cuestiones Preliminares

1. Promesa o juramento del Ilmo. Sr. Diputado electo D. Ignacio Catalá Martínez, en sustitución, por renuncia, de D. Carlos Novillo Piris. (RGEP 8457(XII)/21)

2. Promesa o juramento de la Ilma. Sra. Diputada electa Dña. María del Carmen López Ruiz, en sustitución, por renuncia, de Dña. Pilar Llop Cuenca. (RGEP 9160(XII)/21 - RGEP 9178(XII)/21)

3. Promesa o juramento del Ilmo. Sr. Diputado electo D. José Manuel Zarzoso Revenga, en sustitución, por renuncia de D. Carlos Díaz-Pache Gosende, previa renuncia anticipada de Dña. Elena Mantilla García y D. Pedro Corbalán Ruiz. (RGEP 9170(XII)/21 - RGEP 9177(XII)/21)

La Excm. Sra. Presidenta, en aplicación del artículo 12.1 c) del Reglamento de la Asamblea, ruega a los/as Ilmos./as. Sres./as Diputados/as electos/as, que se pongan en pie cuando sean nombrados.

El Ilmo. Sr. D. Ignacio Catalá Martínez jura acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid.

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen López Ruiz promete acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid.

El Ilmo. Sr D. José Manuel Zarzoso Revenga jura acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid.

La Excm. Sra. Presidenta, en nombre de la Cámara, da la bienvenida y la enhorabuena a los Ilmos. Sres. Diputados.

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1 Expte: PCOP 102(XII)/21 RGEP 7614

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por qué el Gobierno de la Comunidad de Madrid no aplica una reducción de ratios escolares para el curso 2021-22 en todos los niveles educativos.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Moreno García (GPUP).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Moreno García.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno.

1.2 Expte: PCOP 185(XII)/21 RGEP 7915

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuántos docentes no universitarios se van a contratar para el curso escolar 2021/2022.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Bernardo Llorente (GPS).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Bernardo Llorente.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno.

1.3 Expte: PCOP 98(XII)/21 RGEP 7573

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta de qué manera va a asumir el Gobierno de la Comunidad de Madrid su responsabilidad ante la sentencia que declara ilegal el traslado de residuos de la Mancomunidad del Este a Valdemingómez.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Sánchez Pérez (GPMM), en sustitución de la Ilma. Sra. Pérez Muñoz, autora de la iniciativa (RGEP 9318(XII)/21)

La Excm. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Sánchez Pérez.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

1.4 Expte: PCOP 252(XII)/21 RGEP 8865

Autor/Grupo: Sr. Carretero Carretero (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid impulsar y desarrollar la política de suelo en la región a lo largo de la Legislatura.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Carretero Carretero (GPP).

La Excm. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Carretero Carretero.

La Excm. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.5 Expte: PCOP 122(XII)/21 RGEP 7666

Autor/Grupo: Sra. Zurita Ramón (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes que contempla la Comunidad de Madrid para la ejecución y gestión de los fondos europeos.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Zurita Ramón (GPMM).

El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Zurita Ramón.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

1.6 Expte: PCOP 150(XII)/21 RGEP 7750

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Presupuesto que va a ejecutar en lo que queda de año 2021.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

1.7 Expte: PCOP 222(XII)/21 RGEP 8665

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas va a adoptar el Gobierno Regional para acabar con la temporalidad en la contratación de personal en la Administración Pública de la Comunidad de Madrid, tras el acuerdo alcanzado entre el Gobierno de España y los sindicatos.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Sánchez Acera (GPS).

El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Sánchez Acera.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

1.8 Expte: PCOP 254(XII)/21 RGEP 8867

Autor/Grupo: Sr. Brabezo Carballo (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el reparto y gestión de los fondos europeos para la recuperación económica por parte del Gobierno de la Nación.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Brabezo Carballo (GPP).

El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Brabezo Carballo. En el transcurso de su intervención, la Excma. Sra. Presidenta ruega silencio, en tres ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.9 Expte: PCOP 35(XII)/21 RGEP 7361

Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno sobre la situación de los Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

La Excm. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social. En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

1.10 Expte: PCOP 39(XII)/21 RGEP 7373

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si puede garantizar a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid que no existe un problema de explotación sexual de menores tutelados en nuestra Comunidad.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Arias Moreno (GPVOX), desde el escaño, en su condición de Vicepresidente Primero de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Asamblea.

La Excm. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Arias Moreno.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social.

1.11 Expte: PCOP 177(XII)/21 RGEP 7863

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace de la lucha contra la violencia de género en nuestra región.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Morales Porro (GPS).

La Excm. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Morales Porro.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social.

1.12 Expte: PCOP 255(XII)/21 RGEP 8868

Autor/Grupo: Sra. Estrada Madrid (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo encara el Gobierno de la Comunidad de Madrid el reto digital para esta Legislatura.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Estrada Madrid (GPP).
El Excmo. Sr. D. Carlos Izquierdo Torres, Consejero de Administración Local y Digitalización, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Estrada Madrid.
El Excmo. Sr. D. Carlos Izquierdo Torres, Consejero de Administración Local y Digitalización, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.13 Expte: PCOP 249(XII)/21 RGEP 8862

Autor/Grupo: Sr. González Maestre (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que está adoptando el Gobierno Regional para facilitar la accesibilidad en el Metro de Madrid.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. González Maestre (GPP).
El Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Transportes e Infraestructuras, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. González Maestre.
El Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Transportes e Infraestructuras, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.14 Expte: PCOP 270(XII)/21 RGEP 8888

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Prioridades de este Gobierno.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Jacinto Uranga, en sustitución de la Ilma. Sra. Alonso Alonso, autora de la iniciativa (RGEP 9234/21)
La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Jacinto Uranga.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad. En el transcurso de su intervención, la Excma. Sra. Presidenta ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

1.15 Expte: PCOP 211(XII)/21 RGEP 8036

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta qué entienden en este Gobierno por "Gobierno austero".

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).
La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Monasterio San Martín.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.16 Expte: PCOP 259(XII)/21 RGEP 8872

Autor/Grupo: Sra. Jalloul Muro (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora su gestión en estas primeras semanas de su Gobierno.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Jalloul Muro (GPS).

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Jalloul Muro.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.17 Expte: PCOP 244(XII)/21 RGEP 8857

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Planes que tiene pensado el Gobierno Regional de cara al verano.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. García Gómez (GPMM).

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. García Gómez. En el transcurso de su intervención, la Excma. Sra. Presidenta ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.18 Expte: PCOP 242(XII)/21 RGEP 8855

Autor/Grupo: Sr. Serrano Sánchez-Capuchino (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Valoración que hace de la financiación que recibe la Comunidad de Madrid.

La Excma. Sra. Presidenta ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Capuchino (GPP).

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Capuchino.

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

2 Oposición a la propuesta de creación de la Comisión de Investigación sobre la situación provocada por la COVID-19 en los centros residenciales de personas mayores de la Comunidad de Madrid y la gestión que hizo el Gobierno Regional de la misma durante los meses de febrero a junio de 2020, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (RGEP 8840(XII)/21)

Interviene, en primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Calabuig Martínez, al exclusivo objeto de explicar su abstención, durante un tiempo máximo de diez minutos.

En turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios a favor del escrito de oposición presentado por el Grupo Parlamentario Popular, interviene, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, por tiempo máximo de diez minutos.

En turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios en contra del escrito de oposición presentado por el Grupo Parlamentario Popular, intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. García Villa.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Lozano Domingo. La Excm. Sra. Presidenta le ruega, en varias ocasiones, que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz.

A continuación, la Excm. Sra. Presidenta abre un turno de réplica, por tiempo máximo de tres minutos, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. García Villa.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Calabuig Martínez.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Lozano Domingo.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Capuchino.

3 Comparecencias

3.1 Expte: C 74(XII)/21 RGEP 7432

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Destinatario: Sr. Consejero de Sanidad.

Objeto: Evolución de las listas de espera de pruebas diagnósticas / terapéuticas de los hospitales de la red pública de la Comunidad de Madrid.

Interviene el Grupo Parlamentario Socialista para la exposición oral de la iniciativa, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 208.3.a) del Reglamento de la Asamblea.

En su representación hace uso de la palabra la Ilma. Sra. Díaz Ojeda.

Interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, para exponer sobre el objeto de la comparecencia, según lo establecido en el artículo 208.3.b) del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, la Excma. Sra. Presidenta abre un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, para fijar su posición, hacer observaciones o formular preguntas, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.c) del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos interviene el Ilmo. Sr. Morano González.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene la Ilma. Sra. Joya Verde.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene la Ilma. Sra. Díaz Ojeda.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene el Ilmo. Sr. Padilla Bernáldez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene el Ilmo. Sr. Raboso García-Baquero. La Excma. Sra. Presidenta le ruega que vaya concluyendo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

Interviene, seguidamente, el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, para dar contestación a los representantes de los

Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.d) del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, la Excm. Sra. Presidenta, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.e) del Reglamento de la Asamblea, abre un turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos interviene el Ilmo. Sr. Morano González.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene la Ilma. Sra. Joya Verde.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene la Ilma. Sra. Díaz Ojeda.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene el Ilmo. Sr. Padilla Bernáldez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene el Ilmo. Sr. Raboso García-Baquero.

Interviene, finalmente, en turno de dúplica, el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.f) del Reglamento de la Asamblea.

4 Proposiciones No de Ley

4.1 Expte: PNL 3(XII)/21 RGEP 7060

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Que proceda a remitir, en el plazo más breve posible, un proyecto de ley por el que se reduzca en medio punto la tarifa de cada uno de los tramos autonómicos existentes en el IRPF. 2.- Que impulse una mejora del tratamiento fiscal que actualmente tienen los grupos 3 y 4 del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. 3.- Que se dirija al Gobierno de la Nación, para solicitarle una revisión de sus actuales intenciones de subir impuestos a los ciudadanos. 4.- Que exija al Gobierno de la Nación que respete las medidas normativas sobre los tributos cedidos adoptadas desde 1996 por las Comunidades Autónomas, y cuestiones conexas.

Se ha presentado una enmienda de supresión por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 9202(XII)/21), con el siguiente tenor literal:

Suprimir el texto propuesto en la Proposición No de Ley punto 4.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Muñoz Abrines. La Excm. Sra. Presidenta le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

Habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene, para la defensa de la misma, el Ilmo. Sr. Babé Romero.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. Sánchez Maroto.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Fernández Lara.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Gutiérrez Benito.

Tras ser preguntado por La Excm. Sra. Presidenta, el Ilmo. Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, renuncia a intervenir en turno de réplica, y concreta que no acepta la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

4.2 Expte: PNL 4(XII)/21 RGEP 7076

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno de la Nación al objeto de: 1. Promover, en coordinación con las Comunidades Autónomas y la comunidad educativa, la implantación de una única prueba de Evaluación del Bachillerato y para el Acceso a la Universidad en todo el territorio español. 2. Encomendar al Ministerio de Educación y Formación Profesional que para la elaboración de cada uno de los exámenes de esta prueba única organice equipos de docentes por especialidades, y cuestiones conexas.

Se han presentado una enmienda de sustitución y una enmienda de supresión por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 9203(XII)/21), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de sustitución al punto 1:

Sustituir el texto propuesto en la Proposición No de Ley por el del contenido siguiente:

“La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que esta a su vez inste al Gobierno de la Nación al objeto de:

Promover las modificaciones legales pertinentes con el fin de configurar una prueba de Evaluación para el Acceso a la Universidad (EvAU) que garantice la igualdad y equidad del alumnado en todo el territorio español, con independencia de la Comunidad Autónoma que se realice”.

- Enmienda de supresión del punto 2.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. Heras Sedano.

Habiéndose presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene, para la defensa de las mismas, el Ilmo. Sr. de Berenguer de Santiago.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Moreno García.

(En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, el Ilmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Vicepresidente Primero).

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Bernardo Llorente.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Sánchez Domínguez. El Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Popular, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene, la Ilma. Sra. Heras Sedano.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Moreno García.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. de Berenguer de Santiago.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Bernardo Llorente.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Sánchez Domínguez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas, interviene la Ilma. Sra. Heras Sedano, quien concreta que no acepta dichas enmiendas.

4.3 Expte: PNL 5(XII)/21 RGEF 7087

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Cumplir de manera efectiva la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación de la Comunidad de Madrid. 2.- Cumplir de manera efectiva la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual en la Comunidad de Madrid. 3.- Solicite a las entidades LGTBI de la Comunidad de Madrid la participación en su campaña "Exigimos la Igualdad Trans". 4.- Instar al Gobierno de España a que presente lo antes posible un Proyecto de Ley Integral Trans que garantice los derechos de las personas trans. 5.- Mejorar el acceso a la profilaxis preexposición (PrEP) así como a las pruebas rápidas de VIH en colaboración con las organizaciones LGTBI que se dedican a ello. 6.- Garantizar el acceso a la reproducción asistida a las mujeres lesbianas y bisexuales, y cuestiones conexas.

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, interviene la Ilma. Sra. García Villa. El Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Rubio Calle. El Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados y ruega a la Ilma. Sra. Diputada interviniente, en varias ocasiones, que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Rivero Cruz.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Fernández Rubiño.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. de los Santos González. El Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene, la Ilma. Sra. García Villa.

(En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Rubio Calle.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Rivero Cruz.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Fernández Rubiño.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. de los Santos González.

4.4 Expte: PNL 17(XII)/21 RGEP 7368

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Eliminar de la Guía de Comunicación Clara toda referencia al uso del lenguaje inclusivo. 2.- Promover la exclusión del uso del denominado

lenguaje inclusivo en todos los documentos oficiales emanados de la Administración Autonómica y de los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de la misma, así como de los documentos emitidos por todo tipo de entes en los que participe directa e indirectamente.

Se ha presentado una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Popular (RGEP 9174(XII)/21), con el siguiente tenor literal:

Sustituir el texto de la Proposición No de Ley por el siguiente:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1. Dentro del proceso de actualización de la Guía de Comunicación Clara actualmente en curso, adaptar el texto a las indicaciones de la Real Academia Española (RAE) contenidas en su informe "Sobre sexismo lingüístico, femenino de profesión y masculino genérico".*
- 2. Extender la aplicación de las citadas indicaciones de la RAE a todos los documentos oficiales emanados de la Administración Pública y de los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de la misma, así como en los documentos emitidos por todo tipo de entes en los que participe directa o indirectamente".*

La Excm. Sra. Presidenta anuncia que se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Madrid; no obstante, se mantiene el orden de los turnos de intervención conforme a las enmiendas previamente presentadas.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Ruiz Bartolomé.

Habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, interviene, para la defensa de la misma, el Ilmo. Sr. Corral Corral.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. Gimeno Reinoso.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Suárez Menéndez.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Arenillas Gómez.

Tras ser preguntado por La Excm. Sra. Presidenta, el Ilmo. Sr. Ruiz Bartolomé, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, renuncia a intervenir en turno de réplica.

Concluido el debate, la Excm. Sra. Presidenta recuerda que se ha presentado una enmienda transaccional al texto de la Proposición No de Ley (RGEP 9382(XII)/21), suscrita por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Madrid, a cuya tramitación no se opone ningún Grupo Parlamentario, comportado su formulación la retirada de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, respecto de que se transige, en aplicación del artículo 207.2 del Reglamento de la Asamblea. El texto literal de la enmienda transaccional, que se adjunta como anexo a la presente Acta, es el siguiente:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Dentro del proceso de actualización de la Guía de Comunicación Clara actualmente en curso, adaptar el texto a las indicaciones y recomendaciones de la Real Academia Española (RAE) contenidas en su informe "sobre sexismo lingüístico, femenino de profesión y masculino genérico", y especialmente a la demanda de sencillez, claridad, inteligibilidad y aproximación al lenguaje llano del lenguaje administrativo, evitando desdoblamientos y perífrasis innecesarios.

Extender la aplicación de las citadas indicaciones de la RAE a todos los documentos oficiales emanados de la Administración Autonómica y de los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de la misma, así como en los documentos emitidos por todo tipo de entes en los que participe directa e indirectamente".

4.5 Expte: PNL 26(XII)/21 RGEP 7748

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a mantener la ratio del curso 20/21 durante el curso que viene en el segundo ciclo de Educación Infantil, Primaria y Secundaria (1º y 2º ESO) y estudiar la ampliación inmediata de la bajada de ratios al resto de etapas educativas.

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, interviene la Ilma. Sra. Pastor Valdés

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Moreno García.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. de Berenguer de Santiago.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Aymerich D´Olhaberriague.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Marbán de Frutos.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene, la Ilma. Sra. Pastor Valdés.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Moreno García.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. de Berenguer de Santiago.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Aymerich D´Olhaberriague.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Marbán de Frutos.

4.6 Expte: PNL 27(XII)/21 RGEP 7878

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: 1.- La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a realizar el máximo ejercicio de información y transparencia en la gestión y ejecución de los Fondos REACT UE asignados a la Comunidad de Madrid por el Gobierno de España, siguiendo lo dispuesto en el punto 152 del Dictamen de la Comisión de estudio para la recuperación e impulso de la actividad económica y social de la Comunidad de Madrid, y cuestiones conexas. 2.- Realizar un informe de ejecución de carácter mensual del destino dado a los recursos de los Fondos REACT UE, que se remitirá a la Asamblea de Madrid para su remisión a los

Grupos Parlamentarios y se publicará en el portal de transparencia de la Comunidad de Madrid.

Se han presentado dos enmiendas de modificación y una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Popular (RGEP 9176(XII)/21), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de modificación número 1:

Sustituir el punto 1 de la Proposición por el siguiente:

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a realizar el máximo ejercicio de información y transparencia en la gestión y ejecución de los Fondos REACT-UE asignados a la Comunidad de Madrid por el Gobierno de España, siguiendo lo dispuesto en el punto 152 del Dictamen de la Comisión de Estudio para la Recuperación e Impulso de la Actividad Económica y Social de la Comunidad de Madrid.

Para ello, informará al Pleno de la Asamblea de los programas operativos sobre los Fondos REACT UE que el Gobierno Regional haya presentado o presente al Gobierno de España para su remisión a Bruselas”.

- Enmienda de modificación número 2:

Sustituir el punto 2 de la Proposición por el siguiente:

“2. Realizar un informe de ejecución con carácter anual del destino dado a los recursos de los Fondos REACT UE, que se enviará a la Asamblea de Madrid para su remisión a los Grupos Parlamentarios y se publicará en el portal de transparencia de la Comunidad de Madrid”.

- Enmienda de adición:

Incluir un nuevo punto 3 en la Proposición con el siguiente texto:

“3. Teniendo en cuenta la necesidad de información y transparencia en la gestión y ejecución de los Fondos Europeos, y considerando los principios de corresponsabilidad y cogobernanza, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a que inste al Gobierno de la Nación a crear una autoridad independiente para la gestión de los fondos europeos que recibirá España para impulsar la recuperación económica y social, tras la crisis provocada por la pandemia, y a mantener los más altos niveles de control parlamentario y transparencia, como han hecho otros países de la Unión Europea”.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Fernández Lara.

Habiéndose presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario Popular, interviene, para la defensa de las mismas, el Ilmo. Sr. Ballarín Valcárcel.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. Sánchez Maroto.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Oliver Gómez de la Vega.

Tras ser preguntado por la Excm. Sra. Presidenta, el Ilmo. Sr. Fernández Lara, del Grupo Parlamentario Socialista, renuncia a intervenir en turno de réplica y concreta que no acepta las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

4.7 Expte: PNL 28(XII)/21 RGEP 7879

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a aprobar un paquete de medidas integrales y urgentes a incluir en un Plan de Choque en Salud Mental de la Comunidad de Madrid, con los puntos fundamentales que se especifican en el escrito.

Se han presentado una enmienda de adición, dos enmiendas de modificación y una enmienda de supresión por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 9204(XII)/21), una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP 9220(XII)/21) y tres enmiendas de modificación por el Grupo Parlamentario Popular (RGEP 9221(XII)/21), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de adición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Adicionar al texto propuesto en la Proposición No de Ley el contenido siguiente:

"7. Realizar un estudio con posterior publicación de la situación actual del número de camas hospitalarias de Psiquiatría, necesidad de recursos en hospital de día y de consultas de atención psicoterapéutica.

8. Impulsar los programas de salud mental de atención domiciliaria.

10. Promover programas de atención y acogida a las familias como cuidadores principales del enfermo mental, que incluya la atención en situaciones complejas, así como programas familiares de acompañamiento terapéutico.

11. Aumentar el número de camas de día para patología infantojuvenil, especialmente trastornos alimentarios.

12. La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, éste acuerde instar al Gobierno de la Nación a la creación de la especialidad médica de Psiquiatría Infantil".

- Enmienda de modificación número 1 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Modificar el texto propuesto en el punto 5 de la Proposición No de Ley original con la redacción siguiente:

"Establecer protocolos de coordinación entre los servicios sanitarios y los servicios sociales en los que se garantice la continuidad asistencial entre los profesionales sanitarios de los centros de salud mental y los profesionales de los recursos sociales".

- Enmienda de supresión del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Suprimir el texto propuesto en la PNL puntos 7 y 8.

- Enmienda de modificación número 2 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Modificar el texto propuesto en el punto 9 de la Proposición No de Ley original con la redacción siguiente:

"9. Es urgente implementar unas medidas específicas destinadas a la prevención del suicidio en las personas de riesgo, así como las que aborden actuaciones para cuidar de la salud mental de los profesionales sanitarios y de otras profesiones esenciales sometidas al estrés de estar en primera línea de la pandemia".

- Enmienda de adición del Grupo Parlamentario Socialista:

Se propone añadir al texto dispositivo propuesto en el punto 6 el siguiente párrafo:

“El nuevo Plan incluirá sendas líneas de actuación que aborden de manera específica las necesidades concretas de las mujeres con problemas de salud mental, y otra para la atención de las personas que habiten en entorno rural”.

- Enmienda de modificación número 1 del Grupo Parlamentario Popular:

Sustituir el punto 1 de la Proposición No de Ley por el siguiente:

“1. Poner en marcha, en el marco del nuevo Plan de Salud Mental y Adicciones 2021-2023 actuaciones y medidas, tanto organizativas, como en materia de recursos humanos, materiales, creación de dispositivos, en infraestructuras y de gestión que contribuyan a disminuir los tiempos de espera en primera consulta así como en mejorar la frecuencia en las consultas sucesivas en los Servicios de Salud Mental, en base a las necesidades detectadas y la evaluación de los procesos asistenciales de éxito en el marco de la estrategia global de asistencia sanitaria de la Comunidad de Madrid”.

- Enmienda de modificación número 2 del Grupo Parlamentario Popular:

Sustituir el punto 2 de la Proposición No de Ley por el siguiente:

“2. En el actual contexto de crisis sanitaria provocada por el Covid-19, mantener todas las actuaciones enmarcadas en las 3 líneas de acción del Plan de Respuesta Asistencial Prioritaria a la crisis por Covid-19 puesto en marcha desde junio de 2020 por la Oficina Regional de Salud Mental de la Comunidad de Madrid coordinando y equiparando estas actuaciones para todos los servicios y Áreas de Gestión de Psiquiatría y Salud Mental del Servicio Madrileño de Salud”.

- Enmienda de modificación número 3 del Grupo Parlamentario Popular:

Sustituir el punto 3 de la Proposición No de Ley por el siguiente:

“3. Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que a su vez inste al Ministerio de Sanidad a que realice los trámites necesarios para favorecer la incorporación a la sanidad pública de Médicos Especialistas en Psiquiatría y en Psiquiatría Infantil y Adolescente, así como de Psicólogos Especialistas en Psicología Clínica mediante la creación y convocatoria de mayor número de plazas MIR y PIR”.

La Excm. Sra. Presidenta anuncia que se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por todos los Grupos Parlamentarios; no obstante, se

mantiene el orden de los turnos de intervención conforme a las enmiendas previamente presentadas.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Figuera Álvarez.

(En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, el Ilmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Vicepresidente Primero).

El Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero ruega al Ilmo. Sr. Figuera Álvarez que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

Habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Vox en Madrid, Socialista y Popular, intervienen, para la defensa de las mismas:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Joya Verde.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Celada Pérez.

(En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Dávila-Ponce de León Muncio.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas interviene, en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Morano González.

Tras ser preguntado por la Excm. Sra. Presidenta, el Ilmo. Sr. Figuera Álvarez, del Grupo Parlamentario Más Madrid, renuncia a intervenir en turno de réplica.

Concluido el debate, la Excm. Sra. Presidenta recuerda que se ha presentado una enmienda transaccional al texto de la Proposición No de Ley (RGEP 9399(XII)/21), suscrita por todos los Grupos Parlamentarios, comportado su formulación la retirada de la enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Vox en Madrid, respecto de que se transige, en aplicación del artículo 207.2 del Reglamento de la Asamblea. El

texto literal de la enmienda transaccional, que se adjunta como anexo a la presente Acta, es el siguiente:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a aprobar un paquete de medidas integrales y urgentes a incluir en un Plan de Choque en Salud Mental de la Comunidad de Madrid, con los siguientes puntos fundamentales:

- 1. Poner en marcha en los próximos meses, el nuevo Plan de Salud Mental 2021-2023, con la participación para su realización de representantes de todos los ámbitos de la sociedad incluidos los colectivos relacionados con la salud mental de la región.*
- 2. Se recogerán actuaciones y medidas, tanto organizativas, como en materia de recursos humanos, materiales, creación de dispositivos, infraestructuras y de gestión, que tiendan a igualar las ratios de los profesionales de psiquiatría y psicología clínica y el gasto total en salud mental a los estándares europeos para, entre otros objetivos, disminuir los tiempos de espera de las primeras consultas y mejorar la frecuencia de las sucesivas en los Servicios de Salud Mental, dando prioridad a mejorar la prestación de psicoterapia, así como redimensionar las plantillas del resto de profesionales necesarios como enfermeras especialistas, terapeutas ocupacionales, trabajadores sociales, TCAE, auxiliares administrativos, entre otros.*
- 3. Garantizar la incorporación progresiva del profesional de la psicología clínica a todos los centros de atención primaria en número suficiente para una buena y rápida atención que evite la cronificación de los trastornos más comunes. Para ello, entre otras medidas, se propone instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que a su vez inste al Ministerio de Sanidad a que realice los trámites necesarios para favorecer la incorporación a la sanidad pública de psicólogos especialistas en Psicología Clínica de manera prioritaria, asumiendo también la necesidad de aumentar la oferta de plazas del resto de especialidades y crear las especialidades del ámbito de la salud mental infanto-juvenil.*
- 4. Tras un estudio de necesidades, se redimensionarán los programas y dispositivos de la atención hospitalaria de agudos y crónicos, impulsando alternativas como los hospitales de día y la atención domiciliaria.*
- 5. El nuevo Plan, basado en la evidencia científica, incluirá sendas líneas de actuación que aborden de manera específica las necesidades de las mujeres con problemas de salud mental, la de las familias cuidadoras y otra para las personas que habiten en entorno rural.*

6. *Realizar campañas con fondos públicos de sensibilización para eliminar el estigma sobre la salud mental.*
7. *Establecer protocolos de coordinación entre los servicios sanitarios y servicios sociales en los que se garantice la continuidad asistencial de los objetivos comunes entre los profesionales sanitarios de los Servicios de Salud Mental y los profesionales de los recursos sociales.*
8. *Con el objetivo de minimizar el impacto negativo de los determinantes sociales en la salud mental, se diseñarán políticas activas de empleo, vivienda, de apoyo a la crianza y la maternidad, así como de inserción social, accesibles para la población más vulnerable, que supongan una inversión a medio y largo plazo en el bienestar de las familias y de toda la sociedad, en coordinación con medidas similares que promueva el Gobierno de la Nación, dotando de medios a los profesionales que las tramitan y dando respuestas ágiles a todas las dudas, excepciones y cuestionamientos que surjan.*
9. *Es urgente implementar unas medidas específicas destinadas a la prevención del suicidio en las poblaciones de riesgo, como principalmente son las personas en soledad no deseada o en exclusión social, así como las que aborden actuaciones para cuidar la salud mental de los profesionales sanitarios y de otras profesiones esenciales sometidas al estrés de estar en primera línea de la pandemia".*

La Excm. Sra. Presidenta informa que el último punto del Orden del Día, al consistir únicamente en lectura y votación, se tratará en el lugar correspondiente dentro de las votaciones.

Seguidamente, se procede a realizar las votaciones correspondientes, mediante procedimiento electrónico, de forma presencial y remota simultánea, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea.

➤ La votación presencial del escrito de oposición a la propuesta de creación de la Comisión de Investigación presentado por el Grupo Parlamentario Popular arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 63
- Votos en contra: 55
- Abstenciones: 13

La votación remota simultánea del escrito de oposición a la propuesta de creación de la Comisión de Investigación presentado por el Grupo Parlamentario Popular arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 5
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 3
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del escrito de oposición a la propuesta de creación de la Comisión de Investigación presentado por el Grupo Parlamentario Popular es el siguiente:

- Votos emitidos: 136
- Votos a favor: 65
- Votos en contra: 58
- Abstenciones: 13

Consecuentemente, queda aprobado el escrito de oposición a la creación de la Comisión de Investigación presentado por el Grupo Parlamentario Popular.

➤ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 3(XII)/21 RGEP 7060 arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 63
- Votos en contra: 55
- Abstenciones: 13

La votación remota simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 3(XII)/21 RGEP 7060 arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 5
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 3
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 3(XII)/21 RGEP 70609 es el siguiente:

- Votos emitidos: 136
- Votos a favor: 65
- Votos en contra: 58
- Abstenciones: 13

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 3(XII)/21 RGEP 70609, del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente texto:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Que proceda a remitir, en el plazo más breve posible, un proyecto de ley por el que se reduzca en medio punto la tarifa de cada uno de los tramos autonómicos existentes en el IRPF, de manera que los madrileños que se encuentran en el tramo más bajo puedan ahorrarse un 5,5 %, así como la aprobación de nuevas deducciones para las familias, los jóvenes y favorecer la iniciativa empresarial.

2. Que impulse una mejora del tratamiento fiscal que actualmente tienen los grupos 3 y 4 del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

3. Que se dirija al Gobierno de la Nación, para solicitarle una revisión de sus actuales intenciones de subir impuestos a los ciudadanos, y que plantee una reforma tributaria a nivel nacional, que, rebajando el esfuerzo fiscal, ajuste los distintos tributos para que haga a España un país más competitivo y permita plantear incentivos estables al crecimiento y a la recuperación. El objetivo no debe ser incrementar la presión fiscal, sino la recuperación. La mayor recaudación vendrá con el crecimiento.

4. Que exija al Gobierno de la Nación que respete las medidas normativas sobre los tributos cedidos adoptadas desde 1996 por las Comunidades Autónomas en desarrollo de los principios de autonomía financiera y corresponsabilidad mediante el correspondiente compromiso en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Para ello promoverá una modificación de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, reforzando el principio de corresponsabilidad fiscal, mediante la prohibición de adopción de decisiones que restrinjan el ámbito competencial normativo vigente, de manera que se garantice que no se recortará el actual nivel de autonomía normativa en materia tributaria".

➤ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 4(XII)/21 RGEP 7076 arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 63
- Votos en contra: 55
- Abstenciones: 13

La votación remota simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 4(XII)/21 RGEP 7076 arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 5
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 3
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 4(XII)/21 RGEP 7076 es el siguiente:

- Votos emitidos: 136
- Votos a favor: 65
- Votos en contra: 58
- Abstenciones: 13

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 4(XII)/21 RGEP 7076, del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente texto:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno de la Nación al objeto de:

1. Promover, en coordinación con las Comunidades Autónomas y la comunidad educativa, la implantación de una única prueba de Evaluación del Bachillerato y para el Acceso a la Universidad en todo el territorio español, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades (en virtud del mérito académico y la capacidad de trabajo) en el acceso y admisión de todos los estudiantes al Sistema Universitario Español, para evitar la discriminación existente a causa del lugar en el que se realice dicha prueba.

2. Encomendar al Ministerio de Educación y Formación Profesional que para la elaboración de cada uno de los exámenes de esta prueba única organice equipos de docentes por especialidades en los que participen los profesores de las distintas Comunidades Autónomas y que, además, fijen criterios de corrección y evaluación comunes".

➤ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 5(XII)/21 RGEP 7087 arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 54
- Votos en contra: 77
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 5(XII)/21 RGEP 7087 arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 5

- Votos a favor: 3
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 5(XII)/21 RGEP 7087 es el siguiente:

- Votos emitidos: 136
- Votos a favor: 57
- Votos en contra: 79
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 5(XII)/21 RGEP 7087, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

➤ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 17(XII)/21 RGEP 7368, comprensivo de la enmienda transaccional presentada, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 130
- Votos a favor: 76
- Votos en contra: 54
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 17(XII)/21 RGEP 7368, comprensivo de la enmienda transaccional presentada, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 5
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 3
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 17(XII)/21 RGEP 7368, comprensivo de la enmienda transaccional presentada, es el siguiente:

- Votos emitidos: 135
- Votos a favor: 78
- Votos en contra: 57
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 17(XII)/21 RGEP 73168, del Grupo Parlamentario Vox Madrid, con el siguiente texto:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Dentro del proceso de actualización de la Guía de Comunicación Clara actualmente en curso, adaptar el texto a las indicaciones y recomendaciones de la Real Academia Española (RAE) contenidas en su informe "sobre sexismo lingüístico, femenino de profesión y masculino genérico", y especialmente a la demanda de sencillez, claridad, inteligibilidad y aproximación al lenguaje llano del lenguaje administrativo, evitando desdoblamientos y perífrasis innecesarios.

Extender la aplicación de las citadas indicaciones de la RAE a todos los documentos oficiales emanados de la Administración Autonómica y de los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de la misma, así como en los documentos emitidos por todo tipo de entes en los que participe directa e indirectamente".

➤ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 26(XII)/21 RGEP 7748 arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 55
- Votos en contra: 76
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 26(XII)/21 RGEP 7748 arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 5
- Votos a favor: 3
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 26(XII)/21 RGEP 7748 es el siguiente:

- Votos emitidos: 136
- Votos a favor: 58
- Votos en contra: 78
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 26(XII)/21 RGEP 7748, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

➤ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 27(XII)/21 RGEP 7878 arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 68
- Votos en contra: 63
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 27(XII)/21 RGEP 7878 arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 5
- Votos a favor: 3
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 27(XII)/21 RGEP 7878 es el siguiente:

- Votos emitidos: 136
- Votos a favor: 71
- Votos en contra: 65
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 27(XII)/21 RGEP 7878, del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente texto:

"1. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a realizar el máximo ejercicio de información y transparencia en la gestión y ejecución de los Fondos REACT-UE asignados a la Comunidad de Madrid por el Gobierno de España, siguiendo lo dispuesto en el punto 152 del Dictamen de la Comisión de Estudio para la recuperación e impulso de la actividad económica y social de la Comunidad de Madrid.

Para ello, informará al Pleno de la Asamblea, con carácter previo a su remisión, de los programas operativos sobre los Fondos REACT-UE que el Gobierno regional haya presentado o presente al Gobierno de España para su remisión a Bruselas.

2. A realizar un informe de ejecución de carácter mensual del destino dado a los recursos de los Fondos REACT-UE, que se remitirá a la Asamblea de Madrid para su remisión a los Grupos Parlamentarios y se publicará en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid".

➤ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 28(XII)/21 RGEF 7879, comprensivo de la enmienda transaccional presentada, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 131
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 28(XII)/21 RGEF 7879, comprensivo de la enmienda transaccional presentada, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 5
- Votos a favor: 5
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 28(XII)/21 RGEF 7879, comprensivo de la enmienda transaccional presentada, es el siguiente:

- Votos emitidos: 136
- Votos a favor: 136
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobada, por unanimidad, la Proposición No de Ley PNL 28(XII)/21 RGEF 7879, del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente texto:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a aprobar un paquete de medidas integrales y urgentes a incluir en un Plan de Choque en Salud Mental de la Comunidad de Madrid, con los siguientes puntos fundamentales:

1. *Poner en marcha en los próximos meses, el nuevo Plan de Salud Mental 2021-2023, con la participación para su realización de representantes de todos los ámbitos de la sociedad incluidos los colectivos relacionados con la salud mental de la región.*
2. *Se recogerán actuaciones y medidas, tanto organizativas, como en materia de recursos humanos, materiales, creación de dispositivos, infraestructuras y de gestión, que tiendan a igualar las ratios de los profesionales de psiquiatría y psicología clínica y el gasto total en salud*

mental a los estándares europeos para, entre otros objetivos, disminuir los tiempos de espera de las primeras consultas y mejorar la frecuencia de las sucesivas en los Servicios de Salud Mental, dando prioridad a mejorar la prestación de psicoterapia, así como redimensionar las plantillas del resto de profesionales necesarios como enfermeras especialistas, terapeutas ocupacionales, trabajadores sociales, TCAE, auxiliares administrativos, entre otros.

- 3. Garantizar la incorporación progresiva del profesional de la psicología clínica a todos los centros de atención primaria en número suficiente para una buena y rápida atención que evite la cronificación de los trastornos más comunes. Para ello, entre otras medidas, se propone instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que a su vez inste al Ministerio de Sanidad a que realice los trámites necesarios para favorecer la incorporación a la sanidad pública de psicólogos especialistas en Psicología Clínica de manera prioritaria, asumiendo también la necesidad de aumentar la oferta de plazas del resto de especialidades y crear las especialidades del ámbito de la salud mental infanto-juvenil.*
- 4. Tras un estudio de necesidades, se redimensionarán los programas y dispositivos de la atención hospitalaria de agudos y crónicos, impulsando alternativas como los hospitales de día y la atención domiciliaria.*
- 5. El nuevo Plan, basado en la evidencia científica, incluirá sendas líneas de actuación que aborden de manera específica las necesidades de las mujeres con problemas de salud mental, la de las familias cuidadoras y otra para las personas que habiten en entorno rural.*
- 6. Realizar campañas con fondos públicos de sensibilización para eliminar el estigma sobre la salud mental.*
- 7. Establecer protocolos de coordinación entre los servicios sanitarios y servicios sociales en los que se garantice la continuidad asistencial de los objetivos comunes entre los profesionales sanitarios de los Servicios de Salud Mental y los profesionales de los recursos sociales.*
- 8. Con el objetivo de minimizar el impacto negativo de los determinantes sociales en la salud mental, se diseñarán políticas activas de empleo, vivienda, de apoyo a la crianza y la maternidad, así como de inserción social, accesibles para la población más vulnerable, que supongan una inversión a medio y largo plazo en el bienestar de las familias y de toda la sociedad, en coordinación con medidas similares que promueva el Gobierno de la Nación, dotando de medios a los profesionales que las tramitan y dando respuestas ágiles a todas las dudas, excepciones y cuestionamientos que surjan.*

9. *Es urgente implementar unas medidas específicas destinadas a la prevención del suicidio en las poblaciones de riesgo, como principalmente son las personas en soledad no deseada o en exclusión social, así como las que aborden actuaciones para cuidar la salud mental de los profesionales sanitarios y de otras profesiones esenciales sometidas al estrés de estar en primera línea de la pandemia".*

5 Designación de representante de cada Grupo Parlamentario, en el Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, o experto en quien delegue. (RGEP 8469(XII)/21, RGEP 8672(XII)/21, RGEP 8723(XII)/21 - RGEP 8781(XII)/21, RGEP 8884(XII)/21)

La Excm. Sra. Presidenta informa que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.2 c) y 11.3 del Decreto 79/2002, de 9 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Composición, Organización y Funcionamiento del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, así como en el artículo 234.1 del Reglamento de la Asamblea, eleva al Pleno lista definitiva de candidatos que se proponen para su designación como representantes del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

El Ilmo. Sr. Secretario Primero procede a dar lectura de la citada lista:

➤ **A propuesta del Grupo Parlamentario Popular:**

D. Pedro María Corral Corral

➤ **A propuesta del Grupo Parlamentario Más Madrid:**

Dña. Alicia Torija López

➤ **A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista:**

D. Juan Miguel Hernández de León

➤ **A propuesta del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:**

D. Gonzalo Babé Romero

➤ **A propuesta del Grupo Parlamentario Unidas Podemos:**

D. Mariano Muniesa de Caveda

Seguidamente, la Excma. Sra. Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 234.1.d) del Reglamento de la Asamblea, somete la propuesta a votación de conjunto por el Pleno.

El Pleno lo acepta por asentimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 122.1º y 123, párrafo primero, del Reglamento de la Asamblea.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos, la Excma. Sra. Presidenta levanta la sesión.

EL SECRETARIO PRIMERO,

**V.B.
LA PRESIDENTA,**

ANEXO

ENMIENDA TRANSACCIONAL PNL 17/21, RGEP 7368

QUE PRESENTAN LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS VOX EN MADRID Y GP POPULAR, EN RELACIÓN A LA ENMIENDA REGISTRADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (RGPE 9174).

Sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Dentro del proceso de actualización de la Guía de Comunicación Clara actualmente en curso, adaptar el texto a las indicaciones y recomendaciones de la Real Academia Española (RAE) contenidas en su informe "sobre sexismo lingüístico, femenino de profesión y masculino genérico" y especialmente a la demanda de sencillez, claridad, inteligibilidad y aproximación al lenguaje llano del lenguaje administrativo, evitando desdoblamientos y perifrasis innecesarios.

Extender la aplicación de las citadas indicaciones de la RAE a todos los documentos oficiales emanados de la Administración Autonómica y de los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de la misma, así como en los documentos emitidos por todo tipo de entes en los que participe directa e indirectamente."

Madrid, 15 de julio de 2021.



Rocío Monasterio San Martín
Portavoz GP Vox en Madrid



Alfonso Serrano Sánchez-Capuchino
Portavoz GP Popular

ENMIENDA TRANSACCIONAL 28(XII)/21**Sesión plenaria 15.07.2021**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a aprobar un paquete de medidas integrales y urgentes a incluir en un Plan de Choque en Salud Mental de la Comunidad de Madrid, con los siguientes puntos fundamentales:

1. Poner en marcha en los próximos meses, el nuevo Plan de Salud Mental 2021-2023, con la participación para su realización de representantes de todos los ámbitos de la sociedad incluidos los colectivos relacionados con la salud mental de la región.
2. Se recogerán actuaciones y medidas, tanto organizativas, como en materia de recursos humanos, materiales, creación de dispositivos, infraestructuras y de gestión, que tiendan a igualar las ratios de los profesionales de psiquiatría y psicología clínica y el gasto total en salud mental a los estándares europeos, para entre otros objetivos, disminuir los tiempos de espera de las primeras consultas y mejorar la frecuencia de las sucesivas en los Servicios de Salud Mental, dando prioridad a mejorar la prestación de psicoterapia, así como redimensionar las plantillas del resto de profesionales necesarios como enfermeras especialistas, terapeutas ocupacionales, trabajadores sociales, TCAE, auxiliares administrativos, entre otros.
3. Garantizar la incorporación progresiva del profesional de la psicología clínica a todos los centros de atención primaria en número suficiente para una buena y rápida atención que evite la cronificación de los trastornos más comunes. Para ello entre otras medidas, se propone instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que a su vez inste al Ministerio de Sanidad a que realice los trámites necesarios para favorecer la incorporación a la sanidad pública de Psicólogos Especialistas en Psicología Clínica de manera prioritaria, asumiendo también la necesidad de aumentar la oferta de plazas del resto de especialidades y crear las especialidades del ámbito de la salud mental infanto-juvenil.

4. Tras un estudio de necesidades, se redimensionarán los programas y dispositivos de la atención hospitalaria de agudos y crónicos, impulsando alternativas como los hospitales de día y la atención domiciliaria.
5. El nuevo Plan, basado en la evidencia científica, incluirá sendas líneas de actuación que aborden de manera específica las necesidades de las mujeres con problemas de salud mental, la de las familias cuidadoras y otra para las personas que habiten en entorno rural.
6. Realizar campañas con fondos públicos de sensibilización para eliminar el estigma sobre la salud mental.
7. Establecer protocolos de coordinación entre los servicios sanitarios y servicios sociales en el que se garantice la continuidad asistencial de los objetivos comunes entre los profesionales sanitarios de los Servicios de Salud Mental y los profesionales de los recursos sociales.
8. Con el objetivo de minimizar el impacto negativo de los determinantes sociales en la salud mental, se diseñarán políticas activas de empleo, vivienda, de apoyo a la crianza y la maternidad así como de inserción social, accesibles para la población más vulnerable, que supongan una inversión a medio y largo plazo en el bienestar de las familias y de toda la sociedad, en coordinación con medidas similares que promueva el gobierno de la nación, dotando de medios a los profesionales que las tramitan y dando respuestas ágiles a todas las dudas, excepciones y cuestionamientos que surjan.
9. Es urgente implementar unas medidas específicas destinadas a la prevención del suicidio en las poblaciones de riesgo como principalmente son las personas en soledad no deseada o en exclusión social, así como las que aborden actuaciones para cuidar la salud mental de los profesionales sanitarios y de otras profesiones esenciales sometidas al estrés de estar en primera línea de la pandemia.

Portavoz Más Madrid

Portavoz Partido Popular

Portavoz PSOE

PA

Portavoz VOX

Portavoz Podemos